

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN A NEGOCIAR GG 001-2021

"SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISIÓN QUE PRESTE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN FORMA TEMPORAL A LA EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP"

OBJETIVO.

Evaluar las propuestas enviadas por las empresas participantes en la invitación a NEGOCIAR No. GG-001-2021, seleccionando el proveedor o proveedores cuya propuesta se ajuste a lo dispuesto por La Empresa en la invitación a negociar.

DESARROLLO DE LA INVITACION

La Empresa de Energía de Pereira, mediante invitación pública convoca a participar en la invitación a negociar GG 001-2021, cuyo objeto es "suministro de personal en misión que preste servicios de apoyo administrativo y operativo en forma temporal a la empresa de energía de Pereira S.A. ESP". Quienes deseen participar, la oferta debe ser entregada de acuerdo con el día señalado en el cronograma de actividades por medio de la página web de la compañía ENERGÍA DE PEREIRA https://www.eep.com.co/contratacion/procesos-de-contratacion

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La información relativa al análisis, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para suscripción del contrato tendrá el carácter de confidencial y por lo tanto solo podrá ser conocida por el representante legal de la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. y por las demás personas interesadas, cuando así lo estime el mismo comité evaluador o la junta directiva.

La Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P., en atención al régimen privado de sus actos, de acuerdo con la ley 142 de 1994, se reserva el derecho de no hacer pública la metodología de evaluación de las ofertas ni cualquier otra información similar al respecto.

La calificación final de la oferta, el análisis técnico y financiero del oferente determinarán la(s) oferta(s) más conveniente(s) para la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P.

El comité evaluador de las ofertas podrá solicitar a los oferentes cualquier explicación en los aspectos no considerados esenciales y su respuesta deberá exponerse por escrito, dentro del término que el mismo comité señale.

1. Calificación

La ponderación de las ofertas será la siguiente:

Ítem	Porcentaje
Evaluación económica	70%
Evaluación Técnica y Financiera	30%
Total.	100%

Vigilado Superservici Edificio Torre Central Carrera 10 Nº 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525





En esta evaluación participará personal de la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. Designado directamente por la Gerencia General, a través de memorando interno dando cumplimiento al Procedimiento Compras de bienes y servicios.

La evaluación de las ofertas se realizará de la siguiente manera:

1.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA (E.E. 70%)

Se efectuará la evaluación con la totalidad de las ofertas presentadas, teniendo como referencia la propuesta que presente el menor precio sobre una base de 100 puntos, de tal manera que la propuesta que ofrezca el menor precio obtendrá el máximo de puntos. El puntaje para los demás oferentes será inversamente proporcional, de acuerdo con la siguiente relación:

$$Pi = 100 \times V0 / Vi$$

Donde:

P_i = Puntaje obtenido por la propuesta i.

 V_0 = Valor total evaluado de la propuesta más baja.

V_i = Valor total evaluado de la propuesta i.

EVALUACIÓN ECONOMICA				
ITEM A CALIFICAR	FORMULA	COMPONENTE		
	Pi = 100*Vo /Vi,	Pi = Puntaje obtenido		
		por la propuesta Pi		
Valor Total de la Branuesta		Vo = Valor total oferta		
Valor Total de la Propuesta:		más baja		
		Vi = Valor total evaluado		
		de la oferta i		

Las propuestas que obtengan menos de 80 puntos no serán tenidas en cuenta para continuar con la evaluación.

A las ofertas que obtengan 80 o más puntos en la evaluación económica se les realizara una revisión de los documentos para verificar el cumplimiento de lo solicitado en la oferta. Dicha verificación no otorgara puntaje pero determinara si la oferta cumple con los requerimientos para ser tenida en cuenta en la evaluación.

1.2 EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA (E.T.F. 30%)

La evaluación técnica y financiera se realizará sobre una base de 70 puntos con los siguientes ítems a calificar:





EVALUACIÓN FINANCIERA							
INDICADORES FINANCIEROS	Fórmula	Condición	Puntaje	Rango			
	CT= Activo Corriente- Pasivo Corriente	mayor o igual a 40%	10	>=40%			
Capital de trabajo			5	>=30% y < 40%			
			3	>=10% y < 30%			
			0	< 10%			
Liquidez	L=Activo Corriente/Pasivo Corriente	mayor o igual a 1,2	10	>=1,2			
			5	>= 1,0 y < 1,2			
			0	< 1			
Nivel de Endeudamiento	NE=Pasivo Total/Activo Total	menor o igual a 60%	5	<=0,6			
			3	>0,6 y <=0,8			
			0	>0,8			
Relación	RP=valor de la oferta/patrimonio del	menor o igual a 1	5	<=1			
Patrimonial			3	>1 y <=2			
raumoniai	oferente		0	>2			

EVALUACIÓN TÉCNICA						
ITEM	CONCEPTO	RANGO	PUNTAJE			
Experiencia en el desarrollo de labores similares a los de esta invitación	Cantidad de contratos realizados en los últimos 5 años a nivel nacional	<=5 contratos vigentes con criterio cumplido de temporalidad y sector	20			
		<=5 contratos con criterio cumplido de temporalidad	15			
		<=5 contratos presentados	10			
		>5 contratos presentados	5			
	Cantidad de colaboradores vinculados por contratos realizados en los últimos 5 años	<= 50 colaboradores	20			
		< 50 colaboradores	5			
	Valor de los contratos realizados en los últimos 5	<= 10.000.000.000	10			
	años	> 10.000.000.000	5			
Características Técnicas	Sitio Web con instructivo	Cumplimiento del requisito	10			
	Sido Web con instructivo	Incumplimiento del requisito	0			
	Certificaciones en normas de HSEQ	Totalidad de las normas certificadas	20			
		2 normas certificadas	10			
		>= 1 norma certificada	5			
	Cumplimiento en la entrega de información básica y	Totalidad de documentos entregados	20			
	económica	Documentos entregados con faltantes	5			

Edificio Torre Central Carrera 10 Nº 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525 Línea de atención daños y reparaciones: 115







1.3 ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El orden de elegibilidad será el resultado de los puntajes obtenidos en la evaluación técnica y en la evaluación económica con base en la siguiente fórmula:

$$EV_{TOTAL} = (E.T.F. * 0.3) + (E.E * 0.7)$$

El orden de elegibilidad se presentará del mayor a menor puntaje obtenido en la EV_{TOTAL}.

4

1.4 RECOMENDACIONES

De acuerdo con la evaluación y con base en los resultados obtenidos el Comité Evaluador de las propuestas GG 001-2021 recomendará llamar a negociar al proponente(es) quien (es) presentan la propuesta más favorable económica y previo cumplimiento de los requisitos técnicos para la Compañía.

